



XXIV CONCURSO DE LITERATURA RELATOS DE IGUALDAD DE MUJERES Y DE HOMBRES

El Excmo. Ayuntamiento y El Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres de Miranda de Ebro convocan este **XXIV** Concurso de Literatura Relatos de Igualdad de Mujeres y Hombres con el objetivo de reflexionar sobre los micromachismos en la vida cotidiana, incidir sobre las imágenes estereotipadas de mujeres y de hombres y promover el cambio de los comportamientos, las actitudes, las normas y los valores que atribuyen roles diferentes en función del sexo de las personas, con arreglo a las BASES que a continuación se detallan.

1ª.- Este Concurso está organizado por el Excmo. Ayuntamiento y el Consejo Local para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Miranda de Ebro

2ª.- En el mismo pueden participar mujeres y hombres sin límite de edad. **Estableciéndose 2 categorías: una para menores de 18 años y otra para mayores de 18 años (en esta categoría estarán incluidas todas las personas que en 2017 cumplan la mayoría de edad)**

3ª.- Los trabajos serán escritos en prosa

4ª.- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no premiadas anteriormente en ningún concurso, escritas en lengua castellana y referidas al objetivo que alienta este Concurso. En caso de haberse presentado a otros concursos se especificará dónde y cuándo

5ª.- Los originales se entregarán por duplicado. La extensión de los relatos, que incluirán una portada en la que figure el nombre del mismo y el seudónimo de quien lo escribe, no deberá ser menor de 4 páginas ni exceder de 8 páginas en DIN-A4, escritas por una sola cara, con interlineado sencillo, tamaño de letra 12 y tipo "Times New Roman". En caso de no emplearse ordenador se adaptarán a las exigencias antes descritas.

6ª.- Cada persona participante sólo podrá presentar una obra y garantizará que es la autora de la misma, mediante un escrito que adjunte. En caso contrario asume la responsabilidad exclusiva derivada de su incumplimiento.

7ª.- Las obras se presentarán bajo seudónimo, acompañadas de un sobre cerrado con los datos personales de quien la haya escrito

8ª.- La recepción de las obras presentadas a concurso tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, sito en C/, El Racimo nº 7 o del Centro Cívico Raimundo Porres, sito C/ República Argentina 93 en C.P. 09200 Miranda de Ebro, bien por entrega personal o bien por remisión por correo postal. El plazo de recepción y admisión se cerrará el **14 de julio 2017**



Ayuntamiento de Miranda de Ebro



9ª.- El fallo del Jurado será dado a conocer a finales de **noviembre de 2017** y será inapelable.

10ª.- El Jurado estará constituido de forma paritaria por mujeres y hombres de reconocido prestigio en el ámbito de la ciudad. La Concejalía de Igualdad de Mujeres y de Hombres y el Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Miranda de Ebro acordarán el nombre de las personas a las que se les invitará a participar en el mismo, en un número no inferior a tres, y determinará las dos personas representantes que tomarán parte en nombre de este órgano de participación. El Jurado será presidido por la Concejala de Igualdad de Mujeres y Hombres del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, actuando como Secretaria la Agente de Igualdad.

11ª.- El Excmo. Ayuntamiento publicará o expondrá las obras premiadas consideradas merecedoras de ello, si lo estima oportuno, y en la forma que entienda conveniente, no recibiendo quienes las han escrito porcentaje alguno en concepto de derechos de autoría ya que los relatos quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento

12ª.- Los premios **para la categoría de mayores de 18 años** consistirán en:

1º Premio	700 euros y Placa
2º Premio	400 euros y Placa
3º Premio	200 euros y Placa
Accesit	200 euros y Placa al mejor trabajo presentado por una persona de Miranda de Ebro que no hay obtenido ninguno de los premios principales en esta edición del Concurso de Literatura

Para la categoría de menores de 18 años sólo habrá un premio y consistirá en una tablet y una placa

13ª.- Los premios podrán quedar desiertos siempre y cuando las obras presentadas no se adecuen a la filosofía en la que se enmarca este concurso

14ª.- Las personas premiadas estarán, salvo circunstancias debidamente acreditadas, obligadas a acudir al acto de entrega de premios, en el caso de que lo hubiera.

15ª.- No se devolverán las obras no premiadas, por lo que, si es de su interés, deberán disponer de otra copia en su poder

16ª.- Lo no previsto en las bases quedará sometido al criterio del Jurado

17ª.- El participar en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases

18ª.- Se considerarán personas de Miranda de Ebro a aquellas nacidas y/o empadronadas en esta ciudad.